



Bellavista, 10 de agosto del 2023

Señora:

Dra. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR

RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Presente.-

Con fecha diez de agosto del dos mil veintitrés, se ha expedido la siguiente Resolución.

RESOLUCION DEL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 284-2023-CF-FIARN

Visto el Oficio N° 223-2023-DDA-FIARN del 08 de agosto del 2023, mediante el cual el Director (e) de Departamento Académico, hace llegar la propuesta de Contrato Docente a plazo determinado 2023-B de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 289 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, concordante con el Art. 80 inciso 8.3) de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, los docentes contratados son aquellos que prestan servicios de docencia a plazo determinado hasta por un periodo presupuestal correspondiente, en los niveles y condiciones que fijan el reglamento y los respectivos contratos.

Que, según el Art. 289 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, los docentes contratados a nivel de pre grado o posgrado tienen título profesional y el grado de maestro o doctor, respectivamente, según el nivel que fije el reglamento respectivo, cumplen con los mismos requisitos y exigencias de un docente ordinario, podrán pasar a la condición de docente ordinario, previo concurso público de nombramiento.

Que, con Resolución N°652-2018-R-FIARN del 20 de julio del 2018, se establecen los **CRITERIOS Y CONDICIONES PARA LA CONTRATACIÓN DE DOCENTES** en la Universidad Nacional del Callao.

Que, con Resolución N° 277-2023-CF-FIARN del 02 de agosto del 2023, se propone al Consejo Universitario, el Contrato de Docentes del Semestre Académico 2023-B, de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales.

Que Secretaria General devuelve el expediente N° 2048301 a través del SGD, donde precisa que según las indicaciones de la Jefa de Recursos Humanos se devuelve el expediente indicando que, habiendo verificado en el portal de SUNEDU, la docente CÁCERES MAYORGA NANCY ELIZABETH, propuesta para el ciclo 2023-B, no tiene grado académico de maestro.

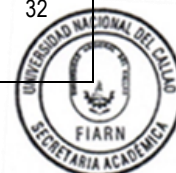
Que, con Oficio N° 223-2023-DDA-FIARN del 08 de agosto del 2023, el Director (e) de Departamento Académico, hace llegar la propuesta de Contrato Docente a plazo determinado 2023-B de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales.

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su Sesión Ordinaria del 10 de agosto del 2023, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. N° 178 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, concordante con el Art. N° 67 numeral 67.2.4 de la Ley Universitaria N° 30220, el Consejo de Facultad

RESUELVE:

Primero. - PROPONER al Consejo Universitario, el contrato de docentes a plazo determinado para el Semestre Académico 2023-B, de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, a los docentes que a continuación se detalla:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	TÍTULO PROFESIONAL GRADO ACADÉMICO	REGISTRO AIRHSP	DENOMINACION DE LA PLAZA	TIPO O CONTRATO	Carga total (horas)
01	MIÑANO SONCCO, Carmen Julio	Geógrafa Grado de Maestría en Sistemas de Información Geográfica y Modelado Territorial aplicados al Ordenamiento	000547	DCU-B	B1	32





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES



02	VÁSQUEZ PERDOMO, Fernando	Ing. Químico, Maestro en Gestión de Políticas Públicas Dr. en Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible	000871	DCU-A	A1	32
03	PERALTA CANO, Víctor Manuel	Lic. En Física Magíster en Ciencias, en el Programa: Física Doctor en Ciencias en el Programa: Física	000869	DCU-A	A1	32
04	MATAMOROS DE LA CRUZ, Jorge	Ing. Químico Maestro en Ingeniería Química	000870	DCU-B	B1	32
05	ESCALANTE, Magally Coromoto	Ingeniero Industrial Maestría en Gerencia; Mención Operaciones y Producción	000872	DCU-B	B1	32
06	GABRIEL GASPAR, María Lucila	Ing. Químico, Magíster en docencia Universitaria	000578	DCU-B	B1	32
07	ALVAREZ LOPEZ, Santos Pio	Químico Maestro en gestión ambiental para el desarrollo sostenible.	000637	DCU-B	B1	32
08	ESPINOZA MORRIBERÓN, Dante	Biólogo Mg. En Ciencias del Mar Doctor en Ciencias del Medio Ambiente de Isla de Francia	000142	DCU-A	A2	16
09	HUAPAYA PARDAVÉ, Richard Joao	Ing. Ambiental y de Recursos Naturales Magíster en Administración de Empresas	000886	DCU-B	B2	16
10	VASQUEZ DELGADO, Denis Omar	Ing. Ambiental y de Recursos Naturales Maestro en Administración de Empresas	000427	DCU-B	B2	16
11	JULCA ZULOETA, Dolfer	Ingeniero Ambiental y Recursos Naturales Magister en Regulación, Gestión y Economía Minera	000542	DCU-B	B2	16
12	OLCESE HUERTA, Manuel Daniel	Ing. Geólogo Mtro. En Docencia Universitaria	000434	DCU-B	B2	16


Segundo.- Transcribir la presente Resolución al Rectorado, Oficina de Recursos Humanos, Dirección de Departamento Académico de la FIARN. Dirección de Escuela Profesional de la FIARN.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

Fdo. **Dra. CARMEN ELIZABETH BARRETO PIO.**- Decana de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de la Decana.

Fdo. **Mtro. ABNER JOSUÉ VIGO ROLDAN.**- Secretario Académico.- Sello del Secretario Académico.

Lo que transcribo a usted para conocimiento y fines pertinentes.


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL
Y DE RECURSOS NATURALES
Mtro. Abner Josue Vigo Roldán
Secretario Académico

Cc: ORH, DDA/FIARN, DEP/FIARN y archivo.